

ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Tras convocar el Claustro de la Escuela Politécnica Superior elecciones al Claustro de la Escuela en sesión de fecha 12 de febrero de 2013, la Junta Electoral de la EPS comunica lo siguiente:

1. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral de la Escuela Politécnica Superior ha quedado constituida el día 14 de febrero de 2013 y está formada por

Miembros a tiempo completo del profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios

Carrasco Jiménez, Rafael Carlos
Cachero Castro, Cristina
Cazorla Quevedo, Miguel Ángel

Estudiantes

Aroca Santamaría, Juan Miguel

Personal de administración y servicios

Garrigós Anierte, Carlos
Vico Segarra, Ana María
Álvarez Vitoria, Rosa María

2. SEDE DE LA JUNTA ELECTORAL

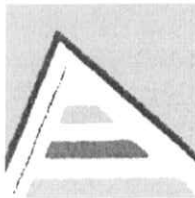
Ubicación de la sede de la Junta Electoral:
Edificio I de la Escuela Politécnica Superior
Secretaría de dirección

Horario de atención: de 12 a 14 h
Ext. Tel.: extensión 3333
Correo electrónico: junta.electoral@eps.ua.es

3. COMUNICADOS Y ACUERDOS

Los comunicados y acuerdos de la Junta Electoral de la EPS que hayan de ser difundidos, lo serán a través de la web de la Junta electoral de la EPS, a la que se podrá acceder a través de la página principal de la Escuela Politécnica Superior (<http://www.eps.ua.es>), así como por medio de los tableros de anuncios situados en el edificio I y IV de la Escuela Politécnica Superior.

La Junta electoral acuerda que actuará como presidente según establece la normativa Rafael Carrasco Jiménez, y como secretaria Ana Vico Segarra.




4. ACUERDO RESPECTO AL CENSO

La Junta electoral de la EPS ha acordado ordenar la exposición pública del censo electoral provisional para la elección del claustro de la EPS, de acuerdo con el calendario electoral aprobado por el claustro de la EPS con fecha 12 de febrero de 2013.

La exposición pública será del 14 de febrero al 20 de febrero de 2013, mediante acceso personalizado a través de la web. Los miembros de la Escuela Politécnica Superior podrán también realizar la consulta en la secretaría de dirección (edificio I de la Escuela Politécnica Superior), previa identificación. En el mismo plazo se podrán presentar las reclamaciones contra el censo que fueren oportunas, a través del registro general o preferentemente a través del registro auxiliar de la EPS.

Alicante, 14 de febrero de 2013



El Presidente
 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR




El Secretario
 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Fdo. Vocal



Fdo. Vocal
 MIGUEL B. CARRIZ

Fdo. Vocal



Fdo. Vocal
 CRISTINA CASCHERO



Fdo. Vocal
 JUAN MIGUEL AROCA



Fdo. ROSAMARIA ALVAREZ UTORIA



Fdo. Concha Gamigós Amisete